



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla,

**10 JUL. 2018**

S.G.A.



**C.R.A**  
Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

**004 211**

Señor  
**OSCAR EDUARDO MASS EMITOLA**  
BROKER HOLDING S.A.S.  
Calle 72 N° 60 – 50 Oficina 4  
Barranquilla – Atlántico.

**REF: RAD. 2018060605-2-001, TRASLADO COMPETENCIA ANLA – PROYECTO DELTA PRODUCCION DE BIOETANOL – SORGO DULCE.**

Cordial Saludo,

Dando tramite al radicado N°2018060605-1-000, la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales ANLA, da traslado por competencia a esta Entidad, relacionada con la solicitud del señor Oscar Mass Emitola, atinente a emitir concepto técnico o realizar proceso de expedir licencia ambiental para el proyecto DELTA PLANTA PRODUCCION DE BIOETANOL – SOGO DULCE, a desarrollarse en jurisdicción del departamento del Atlántico, es pertinente comunicar los siguientes aspectos:

De la revisión de la información aportada en la Ficha técnica, breve diseño de la planta de bioetanol, ficha del sorgo, cámara de comercio de la sociedad, copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la misma, en primera instancia el proyecto en referencia de acuerdo a lo señalado en el numeral 15, inciso b) del artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 de 2015<sup>1</sup>, requiere ser licenciado por esta Autoridad Ambiental.

Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.4.2, ibídem "Exigibilidad del diagnóstico ambiental de alternativa, no lista dicho proyecto como aquellos que requieren que el interesado solicite pronunciamiento a la autoridad ambiental competente sobre la necesidad de presentar el Diagnóstico Ambiental de Alternativa D.A.A.

Así las cosas, la sociedad en comento debe presentar el estudio de impacto ambiental de que trata el artículo 2.2.2.3.5.1 ibídem, el cual debe ser elaborado de conformidad con la

<sup>1</sup> Artículo 2.2.2.3.2.3 Decreto 1076 / 2015 La industria manufacturera para la fabricación de: b) Alcoholes;



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9  
D.G. 25.01.95-A.55  
Línea Nat. CI: 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 11/07/2018 14:39:26



YG197290297CO

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA  
Orden de servicio: 10115025

Causal Devoluciones:

RE	Refusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
NR	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social:  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B  
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA  
Departamento: ATLANTICO  
Código Postal: 080002084  
Envío: YG197290297CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
OSCAR EDUARDO MASS EMITOLA

Dirección: CL 72 60-50 OFICINA 4  
Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO  
Código Postal: 080001658  
Fecha Pre-Admisión:  
11/07/2018 14:39:20

Nit: 8000111210  
Módulo Mensajería Correo: 101667 del 05/06/2018

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA  
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43  
Referencia:  
Ciudad: BARRANQUILLA  
Teléfono:  
Depto: ATLANTICO  
NIT/C.C.T.I: 802000339  
Código Postal: 080002084  
Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: OSCAR EDUARDO MASS EMITOLA  
Dirección: CL 72 60-50 OFICINA 4  
Tel:  
Ciudad: BARRANQUILLA  
Código Postal: 080001658  
Depto: ATLANTICO  
Código Operativo: 8888535

Valores Destinatario:  
Peso Físico(grs): 200  
Peso Volumétrico(grs): 0  
Peso Facturado(grs): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Fletes: \$2.500  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$2.500

Dice Contener:  
Observaciones del cliente: 4211  
*EDP. VELLUMATA*

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora:  
Fecha de entrega: 12 JUL 2018  
Distribuidor:  
C.C.  
Gestión de entrega: *Jorge Osorio A.*  
Ter *C.C. 72.136.67*

8888 535

8888 530  
PO. BARRANQUILLA NORTE



88885308888535YG197290297CO

Principio Bogotá D.C. Colombia (Región) S.A. NIT 900.062.917-9. www.472.com.co. Línea Nat. CI: 8000 111 210 / Tel. contacto: 0187 4722975. Mx. Transporte: Lit. de carga 1320200 del 01 de mayo de 2010 / An. 01. Res. Mensajería Express 67607 del 01 de septiembre del 2010. El usuario deja expresamente su consentimiento al permitir que sus datos sean publicados en la página web 472. Insuñará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para que con el envío se realice el cobro de los servicios de mensajería expres. Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co